



APRUEBA ACUERDO N° 086 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 16
DE FECHA 06/06/2018.-

ALGARROBO

08 JUN 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°

3398

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 86 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 086 /2018 El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el comprometer los Costos de Operación y Mantenición del proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación e Iluminación Avenida Algarrobo, Comuna de Algarrobo, Código BIP N° 40006021-0; solicitado por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 217 de fecha 05/06/2018.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 086 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 06/06/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C. /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Secpla
Daf
Archivo Municipal

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 JUN 2018

FECHA SALIDA: 08 JUN 2018

OBSERVACIÓN N°

